

Nº 63

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICAS, PRIVADAS SERVICIO(IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), DIRECCIONES LOCALES Y/O SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES

DE: DIRECCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

ASUNTO: RECOMENDACIONES DE AGENDAMIENTO EN EL PLAN NACIONAL DE VACUNACION CONTRA EL COVID - 19.

FECHA: 12 DE MARZO DE 2021

El Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN, emite la siguiente circular de conformidad a las directrices emitidas por el Ministerio de salud en el PUESTO DE MANDO UNIFICADO llevado a cabo el día de hoy 12 de marzo del 2021, se recomienda adoptar el agendamiento electrónico previo a la vacunación.

Para la población que no pueda ser contactada por el mecanismo anteriormente mencionado, se recomienda aplicar el agendamiento presencial con la estrategia de pico y cedula a partir del día sábado 13 de marzo y hasta cumplir la meta de vacunación de las personas de 80 años o más. Se debe evitar aglomeraciones y cumplir con todos los protocolos de bioseguridad en el proceso de vacunación.

Se reitera el cumplimiento de las coberturas de vacunación de acuerdo a las metas asignadas, en los 5 días siguientes a la recepción de las mismas por parte de cada municipio.

Atentamente


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN

Proyectó:  KAREN ROSSMERY LUNA MORA SUBDIRECTORA CALIDAD Y ASEGURAMIENTO		Revisó: MARIO BENAVIDES ASESOR GOBERNACION – GERENTE COVID	
Firma	Fecha: Marzo 12 del 2021	Firma	Fecha: Marzo 12 del 2021



CO-SC-CER08915

